

Informe no. 7. 16 Septiembre de 2011.

¿A nadie le interesa nombrar un Contralor?

 **Marco Legal**

88 días sin Contralor titular. Luego de casi tres meses de declararse la falta absoluta de la figura del Contralor General de la República, tras la muerte de Clodosbaldo Russián, no se ha dado inicio al proceso para elegir al sucesor, supliendo la vacante la licenciada Adelina González.

El Poder Ciudadano aún no tiene claro el procedimiento a seguir para el nombramiento, y los diputados de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional se encuentran de vacaciones, sin mostrar ningún tipo de preocupación. La mayoría de los periodistas y medios de comunicación han hecho caso omiso del tema y la ciudadanía no ha hecho ninguna exigencia para que se agilice el proceso. ¿A Venezuela no le urge un titular en la Contraloría General de la República que nos garantice probidad y eficiencia? ¿A nadie le interesa nombrar un Contralor?

43 días sin respuesta. Desde el 04 de Agosto de 2011, en Transparencia Venezuela esperamos las respuestas a las solicitudes de información realizadas al Diputado Fernando Soto Rojas, Presidente de la Asamblea Nacional, y a la Dra. Luisa Ortega Díaz, presidenta del Consejo Moral Republicano sobre el status de la designación del Contralor.

 **Postulaciones**

No tenemos información sobre nuevas postulaciones al cargo de Contralor, sin embargo continúan escuchándose los mismos nombres. Si sabes de otros candidatos por favor envía la información a info@transparencia.org.ve

Entrevista realizada el 15 de septiembre de 2011 a

Enrique Sánchez Falcón

Abogado constitucionalista



¿Qué cree usted que está pasando?

Los integrantes del Consejo Moral Republicano, en una acción sin lugar a dudas concertada con la mayoría dominante en la Asamblea Nacional y con el Ejecutivo Nacional, está eludiendo su obligación de proveer a la designación del nuevo Contralor; ello con la intención de mantener la situación de provisionalidad el mayor tiempo posible.

¿Puede seguir eternamente un contralor encargado?

No. El organismo actuaría disminuido en su autoridad pues carecería de una dirección legitimada en su origen.

¿En el caso de falta absoluta del Contralor General de la República, cuál considera usted que sería el plazo que tiene el Consejo Moral Republicano para convocar al Comité de Evaluación de Postulaciones?

No existe norma que directamente establezca un plazo para que el CMR convoque al Comité de Evaluación de Postulaciones en caso de falta absoluta del Contralor. Pero, de acuerdo con expresas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, para los casos de designación regular por vencimiento del período, dicho Comité debe ser convocado con suficiente anticipación a dicho vencimiento (artículo 25). Asimismo, el artículo 278 de la Constitución establece un plazo perentorio de 30 días para que la Asamblea Nacional escoja al designado para alguno de los órganos del Poder Ciudadano (artículo 279). Estas disposiciones indican que el desiderátum del Constituyente y del Legislador es que estas designaciones se hagan con la prontitud que requiere la necesidad de dotar de la debida fortaleza institucional a órganos con tan importantes cometidos. En un caso como el que nos ocupa, no ha debido transcurrir inútilmente un plazo mayor a 30 días desde el fallecimiento del Contralor

Russián sin que haya sido convocado el Comité de Evaluación de Postulaciones.

¿La Dra. Adelina González debe dejar su cargo como Contralora encargada para ser candidata?

Existe regulación expresa acerca de que no es necesario retirarse del cargo para participar en un concurso de designación de titulares de órganos de control fiscal (artículo 17, numeral 4, del Reglamento Sobre Los Concursos Públicos Para La Designación De Los Contralores Distritales Y Municipales, Y Los Titulares De Las Unidades De Auditoría Interna De Los Órganos Del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital Y Municipal Y Sus Entes Descentralizados), cuando el concursante aspira a la reelección. Por tanto, por aplicación analógica de esta regulación y asumiendo que el caso es equiparable, debería admitirse que la actual encargada de la contraloría no está obligada a retirarse del cargo para aspirar a ser designada como titular.

[Lea aquí la entrevista completa](#)

Notas de Prensa

- Wilmer Iglesias: *"La elección del contralor debe hacerse de forma inmediata porque su ausencia va a causar graves daños como el que vemos en la gestión pública en cuanto al manejo de los recursos, presupuestos y su ejecución"*. ([Ver más](#)).